

## BECAS DEL MINISTERIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### Cuantías de las becas:

Las becas de la Comunidad de Madrid, para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior, han sido aprobadas para los próximos cursos 2020-21, 2021-2022 y 2022-2023 (más info [aquí](#)). Por tanto, aquellos alumnos que quieran realizar estos estudios en citada Comunidad tienen garantizadas las becas hasta el año 2023 siempre y cuando cumplan requisitos y les sea concedida.

La cuantía individual de la beca anual se establecerá en función de la renta per cápita familiar de la siguiente manera\*:

Tramo de renta per cápita familiar	Cuantía primer curso	Cuantía segundo curso
Hasta 6.455 euros	2.600 €	2.020 €
De 6.455,01 a 9.318 euros	2.300 €	1.780 €
Más de 9.318 euros	2.000 €	1.540 €

**\*Determinación de la renta per cápita familiar.** Para calcular la renta per cápita de la unidad familiar se considerará como ingresos la cantidad resultante de operar del modo que se indica con las cantidades que figuran en las siguientes casillas de la declaración de IRPF del ejercicio 2019:

$$420 + 432 - 433 + 424 + 429 - 436 - 595$$

Dicha cantidad se dividirá entre el número de miembros de la unidad familiar que se acredite con la documentación aportada en la solicitud de la beca.

A efectos del cálculo de la renta per cápita, se computará por dos todo miembro de la unidad familiar con discapacidad, debidamente acreditada, igual o superior al 33% o que acredite la condición de víctima de género, víctima del terrorismo o cuando el solicitante se encuentre en situación de acogimiento familiar.

## **TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS BECAS DE GRADO SUPERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**(aún no han salido las becas de la CAM para el curso 22-23)**

La Comunidad de Madrid, mediante su Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ha estado dando BECAS PERSONALES durante los últimos cursos académicos a los/as alumnos/as que han estudiado cualquier Ciclo Formativo Grado Superior dentro de la Comunidad de Madrid bajo los siguientes requisitos:

- **Hacer la reserva de plaza o la matrícula** en TSEAS (TAFAD) o en TSAF Guzmán el Bueno en la modalidad **PRESENCIAL** del curso correspondiente de todas las asignaturas de 1º o 2º curso (sin ser repetidor).
- **No superar la edad de 35 años**, en el caso de los solicitantes de beca para realizar el primer curso de Formación Profesional de Grado Superior y no superar la edad de 36 años en el caso de los solicitantes de beca para realizar el segundo curso. En ambos casos los solicitantes no deberán superar el límite de edad a 31 de diciembre del presente año.
- **No superar el límite de renta per cápita familiar de 20.000 euros.** (ATENCIÓN: Para el próximo curso entran como parte de renta per cápita familiar todos/as los/as hijos/as de la unidad familiar menores de 25 años no emancipados.)
- **NO es requisito** haber estudiado una FP de Grado Medio o el Bachillerato en algún centro educativo de la Comunidad de Madrid, por tanto, **AQUELLOS ALUMNOS QUE VENGAN DE FUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PUEDEN PEDIR LA BECA PARA ESTUDIAR TSEAS (nuevo TAFAD) o TSAF EN MADRID.**

### **BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE SEGUNDA OPORTUNIDAD (CUANTÍA MÁXIMA DE 2800€)**

**-AÚN NO HAN SALIDO PARA EL CURSO 2022/2023-**

**Consultar convocatoria curso 2021/2022 aquí:**

**(<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-estudio-programas-segunda-oportunidad>)**

### **BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**LAS BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE ENLACE <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>**

Plazo de solicitud: Desde el 30 de marzo hasta el 12 de mayo de 2022, ambos inclusive, hasta las 23.59 horas.

Links para realizar la solicitud:

<https://sede.educacion.gob.es> o [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)

**Son válidas para los siguientes cursos de nuestro centro educativo (entre otras opciones):**

- 1º y 2º de bachillerato.
- FP de grado medio o superior.

Las cuantías de las becas del Ministerio para FP y otras formaciones, se divide de la siguiente manera:



Para ello, si quieres saber más información sobre las becas para estudiar TSEAS o TSAF, tienes toda la info aquí:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/fp-bachillerato-otros/tipos-de-becas.html>

Caso de querer profundizar sobre las cantidades relacionadas con expediente académico y/o renta per cápita familiar, pueden ver toda la información aquí:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-2852](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-2852)

¿Dónde saber el estado de la solicitud una vez presentado?

En <https://sede.educacion.gob.es> , en el apartado "Mis expedientes"

Además, en la página web de este Ministerio [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es) podrá consultarse la situación de tramitación de las solicitudes en cada una de las universidades y administraciones educativas.